



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Audidores y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios y Consejo de Gerentes
de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora Administradora del
Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno, antes Fondo de Titularización RICORP Titularizadora FOVIAL Cero Uno.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de determinación de excedentes, estado de composición de excedentes y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conforme a las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2, adjunta a los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 respecto a los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 22. Los estados financieros y sus notas se preparan y publican de conformidad con Anexo RCTG15 Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2 adjunta a los Estados Financieros y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y de utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

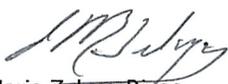
- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Inscripción profesional N° 2503


Lic. José Mario Zelaya Rivas
Inscripción profesional N° 252
San Salvador, 30 de enero de 2023



FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO UNO

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Balance General al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|---|---|---|
| Activo | | |
| Activo corriente | US\$ 5,834.47 | US\$ 6,012.95 |
| Bancos (nota 4) | 2,553.86 | 1,608.72 |
| Activos en titularización corto plazo (nota 5) | 3,279.91 | 4,404.09 |
| Impuesto sobre la renta retenido | 0.70 | 0.14 |
| Activo no corriente | 11,819.09 | 15,099.00 |
| Activos en titularización largo plazo (nota 5) | 11,819.09 | 15,099.00 |
| Total activo | US\$ 17,653.56 | US\$ 21,111.95 |
| Pasivo | | |
| Pasivo corriente | 2,594.01 | 2,604.48 |
| Comisiones por pagar (nota 6) | 0.46 | 0.67 |
| Honorarios profesionales por pagar (nota 7) | 14.60 | 14.10 |
| Otras cuentas por pagar (nota 8) | 5.60 | 3.03 |
| Obligaciones por titularización a corto plazo (nota 9) | 2,573.35 | 2,586.68 |
| Pasivo no corriente | 14,798.72 | 17,953.87 |
| Obligaciones por titularización de activos largo plazo (nota 9) | 11,250.00 | 13,750.00 |
| Ingresos diferidos (nota 5) | 3,548.72 | 4,203.87 |
| Excedentes acumulados del fondo de titularización | 260.83 | 553.60 |
| Excedentes acumulados de ejercicio anteriores | 553.60 | 1,028.46 |
| Déficit del ejercicio | (292.77) | (474.86) |
| Total pasivo | US\$ 17,653.56 | US\$ 21,111.95 |

Las notas que aparecen son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
(Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO UNO

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de determinación de excedentes del fondo del 01 de enero de 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica nota - 2)

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|---|---|---|
| Ingresos | | |
| Ingresos totales | US\$ 660.71 | US\$ 655.95 |
| Ingresos por activos titularizados (nota 5) | 655.15 | 654.53 |
| Ingresos por inversiones | 5.56 | 1.42 |
| Otros ingresos | 0.00 | 0.00 |
| Egresos | | |
| Gastos de administración y operación | 60.62 | 80.94 |
| Por administración y custodia | 36.67 | 42.11 |
| Por clasificación de riesgo | 11.65 | 19.42 |
| Por Auditoría externa | 2.80 | 3.58 |
| Por pago de servicios de la deuda | 0.00 | 0.00 |
| Por honorarios profesionales | 9.50 | 15.83 |
| Gastos financieros | 889.85 | 1,041.42 |
| Intereses valores titularizados | 889.85 | 1,041.42 |
| Otros gastos | 3.01 | 8.45 |
| Otros gastos (nota 10) | 3.01 | 8.45 |
| Total, de egresos y gastos | 953.48 | 1,130.81 |
| (Déficit) Excedente del ejercicio | US\$ (292.77) | US\$ (474.86) |

Las notas que aparecen son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
(Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO UNO

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Composición del patrimonio del fondo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

| | Excedentes (Déficit) acumulados | | (Déficit) Excedente del periodo | | Total |
|--|--|-----------------|--|-----------------|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | US\$ | 965.91 | US\$ | 62.56 | US\$ 1,028.46 |
| Traslado de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020 | | 62.56 | | (62.56) | 0.00 |
| Déficit del ejercicio | | 0.00 | | (474.86) | (474.86) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | US\$ | 1,028.46 | US\$ | (474.86) | US\$ 553.60 |
| Traslado de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2021 | | (474.86) | | 474.86 | 0.00 |
| Déficit del ejercicio | | 0.00 | | (292.77) | (292.77) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | US\$ | 553.60 | US\$ | (292.77) | US\$ 260.83 |

Las notas que aparecen son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
(Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO UNO

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|---|---|---|
| Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación: | | |
| (Déficit) del ejercicio | US\$ (292.77) | US\$ (474.86) |
| <u>Cambios netos en activos y pasivos:</u> | | |
| Disminución en activos titularizados | 4,404.09 | 5,698.75 |
| (Disminución) Aumento en obligación por titularización de activos | (2,513.34) | (3,300.02) |
| Aumento en cartera de inversiones | 0.00 | 0.00 |
| Aumento en Rendimiento por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Disminución en ingresos diferidos | (655.15) | (654.53) |
| Aumento Impuesto sobre la renta retenido | (0.56) | (0.14) |
| (Disminución) Aumento en comisiones por pagar | (0.21) | 0.08 |
| Aumento en honorarios por pagar | 0.50 | 14.10 |
| Aumento en otras cuentas por pagar | 2.58 | 3.02 |
| (Disminución) en impuesto y retenciones por pagar | 0.00 | 0.00 |
| <i>Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de operación</i> | 945.14 | 1,286.40 |
| Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de operación | 945.14 | 1,286.40 |
| Efectivo al inicio del año | 1,608.72 | 322.32 |
| Efectivo al final del año | US\$ 2,553.86 | US\$ 1,608.72 |

Las notas que aparecen son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
(Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES FOVIAL CERO UNO, ANTES FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA FOVIAL CERO UNO

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Notas a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno, antes Fondo de Titularización RICORP Titularizadora FOVIAL Cero Uno, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización de Activos ante los oficios del Licenciado Benjamín Valdez Iraheta en fecha 10 de mayo de 2013, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La emisión de Valores de Titularización - Títulos de deuda, con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno por monto de hasta US\$50,000,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión N° JD- 05/2013 de fecha 05 de abril de 2013 y por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., en sesión N° JD-07/2013, de fecha 23 de abril de 2013. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° 18/2013 de fecha 8 de mayo de 2013 autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de emisiones de valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0009-2013, el 23 de mayo de 2013. Con fecha 12 de diciembre de 2020, se modificó el asiento registral, según consta en certificación N°SSF01592020 emitida por Karen María Ortiz de Menéndez, jefa del Departamento de Registros del Sistema Financiero.

De la Sociedad Titularizadora

Con fecha 07 de octubre de 2020, en asamblea de Tenedores de Valores se autorizó en acta No. 10 traspasar la administración del Fondo de Titularización de la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., a la sociedad Titularizadora Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora, siendo autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020. Con fecha 23 de diciembre de 2020, ante los oficios del licenciado Gerardo Miguel Barrios Herrera, se realizó el acto de traslado de administración.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, ante los oficios del licenciado Gerardo Miguel Barrios Herrera, por medio de modificación de contrato de titularización se formalizó el cambio de la denominación del Fondo a Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno, en cumplimiento a lo acordado en Acta No. 10 de Asamblea de Tenedores de Valores de fecha 07 de octubre de 2020, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Normas Técnicas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Nota 22).

Unidad Monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que, a partir del 1 de enero de 2001, el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares estadounidenses. Según decreto Legislativo No. 57 de fecha 8 de junio de 2021 que contiene la Ley Bitcoin, la cual establece al Bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales, jurídicas públicas o privadas requieran realizar, entrando en vigencia en 90 días posterior a su aprobación, en fecha 7 de septiembre de 2021. Los libros del Fondo de Titularización de Activos se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

Principales políticas contables utilizadas

a. Clasificación de Activos y Pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos vencimientos igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

b. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Fondo de Titularización tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presenta netos en la Cuenta de resultados.

c. Período contable

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.

e. Corrección monetaria

Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.

f. Bases de conversión

Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período, reconociendo el gasto o ingreso producto de la variación.

g. Otros Activos Corrientes

Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.

- h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta
De existir una diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, registrándose contablemente la diferencia temporaria.
- i. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.
- j. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.
- m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un período razonable de uso.

NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

- a. Período contable
El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- b. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros
Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Corrección monetaria
Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.
- d. Bases de conversión
Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período.
- e. Activos titularizados
La base de contabilización es de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Titularización y contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros.

- f. Provisiones
Se reconocen en los estados financieros como provisión de activo o pasivo, valor que a la fecha de los estados financieros bajo la Base de Costo Histórico se considere gasto o ingreso generado producto de las operaciones del Fondo de Titularización de Activos.
- g. Otros Activos Corrientes
Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.
- h. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de los mismos.
- i. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.
- j. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo del Fondo se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.
- m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un período razonable de uso.

NOTA 4 BANCOS

El saldo de la cuenta de bancos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, se encuentra integrado de la siguiente manera:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|-------------------------------------|---|---|
| Cuenta Discrecional | | |
| Banco Hipotecario, S.A. | US\$ 948.19 | US\$ 1,008.06 |
| Banco Hipotecario, S.A. (colectora) | 0.50 | 0.45 |
| Cuentas Restringida | | |
| Banco Hipotecario, S.A. | 1,605.17 | 600.21 |
| Total de bancos | US\$ 2,553.86 | US\$ 1,608.72 |

NOTA 5 ACTIVOS EN TITULARIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de asciende a US\$15,099.00, los cuales se encuentran integrados por los activos en Titularización a corto plazo por valor de US\$ 3,279.90 y los activos a largo plazo por valor de US\$ 11,819.09 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de Activos Titularizados asciende a US\$19,503.08 los cuales se encuentran integrados por los activos en titularización a corto plazo por valor de US\$4,404.08 y los activos en titularización a largo plazo por US\$15,099.00.

Los activos titularizados fueron transferidos al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, el 14 de mayo de 2013, mediante el otorgamiento de Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso libres de impuestos por parte del originador Fondo de Conservación Vial al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, por medio de Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora antes Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, y comprenden la cesión a título oneroso y tradición de los derechos sobre una porción correspondiente a los primeros flujos financieros futuros de ingresos mensuales en concepto de las transferencias de recursos que anualmente se consignan en el Presupuesto General de la Nación en el Ramo de Obras Públicas, calculado en base al monto generado por la aplicación de la contribución de conservación vial a la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad de diésel y gasolina o sus mezclas con otros tipos de carburantes que realicen importadores o refinadores, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y que sean percibidos por FOVIAL a partir del día uno de cada mes hasta un monto de US\$71,187.97, los cuales serán entregados periódicamente al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, en montos mensuales y sucesivos en un plazo de 180 meses contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno. Los activos titularizados fueron transferidos al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, el 14 de mayo de 2013, mediante el otorgamiento de Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso libres de impuestos por parte del originador Fondo de Conservación Vial al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, por medio de Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora antes Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, y comprenden la cesión a título oneroso y tradición de los derechos sobre una porción correspondiente a los primeros flujos financieros futuros de ingresos mensuales en concepto de las transferencias de recursos que anualmente se consignan en el Presupuesto General de la Nación en el Ramo de Obras Públicas calculado en base al monto generado por la aplicación de la contribución de conservación vial a la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad de diésel y gasolina o sus mezclas con otros tipos de carburantes que realicen importadores o refinadores, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y que sean percibidos por FOVIAL a partir del día uno de cada mes hasta un monto de US\$71,187.97, los cuales serán entregados periódicamente al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, en montos mensuales y sucesivos en un plazo de 180 meses contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Uno antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL Cero Uno, dichos flujos futuros generaran un ingreso diferido de US\$22,042.60 amortizado mensualmente, con saldo al 31 de diciembre de 2022 de **US\$3,548.72** y al 31 de diciembre de 2021 de **US\$4,203.86**.

La disminución en ingresos diferidos del periodo descargado de la cuenta contable de pasivo, correspondiente al 31 de diciembre de 2022 son de **US\$ 655.15**, los cuales están reconocidos en resultados del periodo.

El Fondo de Titularización Hencorp Valores – FOVIAL 01, se autorizó mediante asiento registral por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo número No. CD-18/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, asentándose en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de Valores del Mercado de Valores, Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, se registró bajo el Número de Asiento Registral: EM-0009-2013, de veintitrés de mayo de dos mil trece, las características de la emisión se describen a continuación:

CARACTERISTICAS GENERALES

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización - Hencorp FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01).

Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del FTHVFOV01 antes FTRFOV01 y con cargo a dicho fondo.

Originador: FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

Sociedad Titularizadora: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora antes Ricorp Titularizadora.

Representante de los Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTHVFOV01: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.

Denominación de la emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01 (FTHVFOV01).

Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Valores de Titularización - Títulos de Deuda, negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo con cargo al FTHVFOV01 antes FTRFOV01.

Respaldo de la emisión: Convenio para el establecimiento del procedimiento para la transferencia de las cuotas provenientes de la recaudación de la Contribución de Conservación Vial al Fondo de Titularización suscrito por la Dirección General de Tesorería, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), Fondo de Conservación Vial y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRFOV01.

TRAMO 1

Denominación del Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del "Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01).

Denominación de la emisión: "Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización – FOVIAL 01" (FTHVFOV01).

Fecha de negociación: 28 de mayo de 2013

Fecha de liquidación: 29 de mayo de 2013

Tasa de Interés a Pagar: 5.90% anual

Tipo de tasa: Fija

Monto a negociar: US\$35,000.00

Precio base: 100%

Forma de negociación: A través del SEN en forma de remate

Forma de pago de intereses: Trimestral

Forma de pago de capital: Trimestral, con periodo de gracia de 1 año.

Forma de pago de capital e intereses: Trimestral

Valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta: US\$0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2028

Plazo del tramo: 180 meses

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Este tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FOVIAL 01 antes FTRFOV01.

TRAMO 2

Denominación del Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del "Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01).

Denominación de la emisión: "Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01).

Fecha de negociación: 28 de mayo de 2013

Fecha de liquidación: 29 de mayo de 2013

Tasa de Interés a Pagar: 5.20% anual

Tipo de tasa: Fija

Monto a negociar: US\$15,000.00

Precio base: 100%

Forma de negociación: A través del SEN

Forma de pago de intereses: Trimestral

Forma de pago de capital: Trimestral, con periodo de gracia de 6 meses

Forma de pago de capital e intereses: Trimestral

Valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta: US\$0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2021

Plazo del tramo: 96 meses

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Este tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores – FOVIAL 01 antes FTRFOV01.

En fecha 29 de agosto de 2014, se realizó retiro de valores de Titularización del tramo 2 por un monto de US\$3,360,000.00, los cuales se encontraban pendiente de colocación.

Posteriormente el 26 de septiembre de 2014. Se emitió el tramo 3 por un valor nominal equivalente al retiro del tramo 2, US\$3,360,000.00.

TRAMO 3

Denominación del Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del "Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01)

Denominación de la emisión: "Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización - Hencorp Valores – FOVIAL 01" (FTHVFOV01) antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 (FTRFOV01).

Fecha de negociación: 26 de septiembre de 2014

Fecha de liquidación: 26 de septiembre de 2014

Tasa de Interés a Pagar: 6.00% anual

Tipo de tasa: Fija

Monto a negociar: US\$3,360.00

Forma de negociación: A través del SEN

Forma de pago de intereses: Trimestral

Forma de pago de capital: Trimestral a partir del mes 72

Valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta: US\$0.10 y múltiplos de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de vencimiento: 26 de septiembre de 2020

Plazo del tramo: 72 meses

Precio base 100%

Forma de Representación de los Valores: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Este tramo se encuentra respaldado únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización – Hencorp Valores FOVIAL 01 antes FTRFOV01.

NOTA 6 COMISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los documentos por pagar, se detalla a continuación:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|-----------------------------------|--|--|
| Por custodia | US\$ 0.46 | US\$ 0.67 |
| Total comisiones por pagar | US\$ 0.46 | US\$ 0.67 |

NOTA 7 HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 los honorarios profesionales por pagar ascienden a US\$ 14.60 y US\$ 14.10 las cuales se detallan a continuación:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|--|--|--|
| Honorarios profesionales | 0.00 | 0.00 |
| Servicios de los representantes de los tenedores | US\$ 7.30 | US\$ 6.33 |
| Servicios de clasificación de riesgos | 7.30 | 7.77 |
| Total honorarios profesionales por pagar | US\$ 14.60 | US\$ 14.10 |

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 las otras cuentas por pagar ascienden a US\$5.60 y al 31 de diciembre de 2021 US\$3.03, los cuales se detallan a continuación:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|--------------------------------------|--|--|
| Servicios de publicidad | US\$ 5.32 | US\$ 2.95 |
| Otros servicios - CEDEVAL | 0.28 | 0.08 |
| Total otras cuentas por pagar | US\$ 5.60 | US\$ 3.03 |

NOTA 9 OBLIGACIONES POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 el saldo de la cuenta de obligaciones por titularización de activos se detalla a continuación:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|---|--|--|
| Provisión por obligaciones por titularización de activos a corto plazo | | |
| Principal | US\$ 2,500.00 | US\$ 2,500.00 |
| Intereses | 73.35 | 86.69 |
| Sub total obligaciones por titularización de activos a corto plazo | 2,573.35 | 2,586.69 |

| | <u>Al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2021</u> |
|---|--|--|
| Provisión por obligación de titularización de activos a largo plazo | | |
| Flujos futuros – principal | 11,250.00 | 13,750.00 |
| Sub total obligaciones por titularización de activos a largo plazo | 11,250.00 | 13,750.00 |
| Total obligaciones por titularización de activos a Corto y Largo Plazo | US\$ 13,823.35 | US\$ 16,336.69 |

NOTA 10 OTROS GASTOS

El saldo de la cuenta otros gastos al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de US\$3.00 integrado por publicaciones por US\$3.00 y papelería Útiles por US\$0.00 y el saldo de la cuenta otros gastos al 31 de diciembre de 2021 ascienden la cantidad de US\$8.45 y se encuentra integrado por publicaciones por US\$4.50, gasto de papelería y útiles por US\$0.03 y gastos por cambio de administración por US\$3.92.

NOTA 11 DETALLE DE ACTIVO TITULARIZADO EN MORA

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen activos titularizados en mora.

NOTA 12 EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen retiros de excedentes.

NOTA 13 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen cambios en los principios contables adoptados.

NOTA 14 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La NIIF requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesto el fondo de titularización, así como los métodos y supuestos utilizados.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora como administrador del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01, tiene establecido evaluar de acuerdo al Manual de Gobierno Corporativo:

Riesgo Reputacional:

Proviene del potencial daño comercial a la marca y prestigio de la empresa por operaciones que resulten con problemas en el mercado derivados de la falta de información o de la falta de claridad en la estructuración del Fondo de Titularización, de sus documentos legales, o de las características de los Valores de Titularización. Asimismo, este riesgo también puede derivarse de la administración inadecuada del originador de los activos o flujos cedidos. El riesgo Reputacional se mitiga de forma significativa con la adecuada divulgación de toda la información relevante al inversionista para la inversión en los Valores de

Titularización, y del traslado completo de la información referente a las obligaciones de las partes involucradas en una titularización, incluyendo las obligaciones del originador.

Riesgo Operativo:

Se presenta en la forma operativa en que se manejen los Fondos de Titularización, para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas, fiscales y relacionados con inversionistas de Valores de Titularización colocados, de acuerdo con Contratos de Titularización firmados en la integración de los Fondos de Titularización, normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Ley aplicables a la Empresa como tal y los Fondos de Titularización.

Riesgo de fraude interno o externo:

Proviene de la posibilidad de que los activos de la sociedad Titularizadora o de los Fondos de Titularización sean víctimas de fraudes perpetrados por personas que laboran internamente en la empresa, o por parte de proveedores o clientes. La contingencia del fraude es mitigada por esquemas operativos que maximicen el trabajo por conducto de entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y por el adecuado seguimiento y control del uso de fondos interno para evitar de forma preventiva el fraude.

Daños materiales:

Proviene de la interrupción de las operaciones de la empresa debido a daños relevantes que interrumpan los negocios afectando instalaciones físicas o sistemas. Este riesgo se mitiga por medio de redundancias en la operación de sistemas que permitan levantarlos operativamente de forma oportuna, y de operar en instalaciones adecuadas que eviten riesgos de daños materiales o humanos.

NOTA 15 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración del patrimonio separado y pagos efectuados por cuenta de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.

Al 31 de diciembre de 2022 los contratos vigentes son los que se describen a continuación:

- a) Contrato de Titularización con Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
- b) Contrato de Clasificación de Riesgo con Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Fitch Centroamérica, S.A. de C.V.
- c) Contrato de Representante de los Tenedores de Valores con Lafise Valores de El Salvador S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
- d) Contrato con Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. por Custodia de Contratos y Depósitos de Valores.

NOTA 16 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen impuestos diferidos e impuesto sobre la renta.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no hay contingencias que informar.

NOTA 18 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no hay cauciones que informar.

NOTA 19 SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tuvieron sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otra Autoridad Administrativa.

NOTA 20 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a) Aprobación de los estados financieros

Según acta No. 219 de Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora, celebrada el día 04 de enero de 2023, se aprobaron los Estados Financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores - FOVIAL 01, con sus anexos al 31 de diciembre de 2022.

Según acta No. 176 de Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora, celebrada el día 07 de enero de 2022, se aprobaron los Estados Financieros del Fondo de Titularización Hencorp Valores - FOVIAL 01, con sus anexos al 31 de diciembre de 2021.

b) Dictamen e Informe fiscal

El total de activos reflejados al 31 de diciembre de 2022 asciende a un valor de US\$17,653.56, por el Fondo de Titularización Hencorp Valores -Fovial 01, cumple con una de las condiciones requeridas en el art. 131 literal a) del Código Tributario, para nombrar auditor y dictaminarse fiscalmente para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por lo que la compañía administradora debe nombrar auditor fiscal para el período correspondiente al 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de Valores de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01 de colocación Tramo 1 y 2 realizada el 28 de mayo de 2013, tramo 3 el 26 de septiembre de 2014:

| Tenedor | Tramo | Cantidad de Valores | Saldo al 31/12/2021 |
|----------------|--------------|----------------------------|----------------------------|
| 1 | 1 | 175,000 | 17,500.00 |
| 2 | 1 | 175,000 | 17,500.00 |
| TOTAL | | 350,000 | 35,000.00 |

c) Con fecha 29 de mayo de 2021 se cumple el plazo y se vence el Tramo 2 del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 por un monto de US\$15,000,000.00. No hubo cambio en los tenedores de valores al 30 de junio de 2021.

d) Con fecha 26 de septiembre de 2020 se cumple el plazo y se vence el Tramo 3 del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01, antes Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 por un monto de US\$3,360,000.00. No hubo movimiento en los tenedores de valores al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 21 CLASIFICACION DE RIESGO

La Clasificación de Riesgo de Valores de Titularización Hencorp Valores FOVIAL 01, se detalla a continuación:

| Fondo | Clasificadora | Clasificación | Fecha de referencia |
|--------------|-----------------------------|----------------------|----------------------------|
| FTHVFOV01 | FITCH CENTROAMERICA, S.A | AA- | 30/06/2022 |
| FTHVFOV01 | PCR | AAA | 30/06/2022 |

Significado de las clasificaciones obtenidas.

AA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

“Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.

NOTA 22 SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES PARA FONDOS DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

La administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto al giro de negocio, entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para fondos de titularización de activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema financiero requiere que para propósitos de publicación de los estados financieros estos deben estar expresados en miles, según moneda de curso legal. Las NIIF requieren que los estados financieros deben mostrar su imagen fiel de la situación financiera, prevaleciendo la sustancia antes que la forma.

Las notas que aparecen son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
(Reg. 2503) Auditores Externos

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único